

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1938-2026

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL CATORCE DE ABRIL DE 2026. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dr. Álvaro Mora Espinoza	Dra. Susan Francis Salazar

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

PhD. Melania Brenes Monge, Directora Ejecutiva.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

Sr. David Gustavo Moya Barboza, Despacho Carvajal Audit & Consulting.
Sr. Fernando Corrales Quirós, Despacho Carvajal Audit & Consulting.
Sr. Jean Carlos Castillo Bonilla, Despacho Carvajal Audit & Consulting.

Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1938.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 14 de abril del 2026 en la sesión 1938. Tienen ustedes allí la agenda. Necesitamos hacer un cambiecito porque tenemos ya presente a la empresa Carvajal y Consultores que son quienes atendieron nuestra auditoría externa y necesitan entregarnos el informe. Entonces, vamos a hacer ese cambio, pasar este punto antes del acta y de los informes para poder escuchar el informe de la Auditoría Externa. Si están de acuerdo con el orden del día y este cambio, sírvanse votar la agenda, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1938 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1938.
2. Presentación de los informes de resultados de la auditoría externa del año 2025
3. Aprobación acta 1937.
4. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los miembros del Consejo
3.3. De la Dirección Ejecutiva
3.4. De la Secretaría del Consejo
5. Proceso de acreditación:
5.1. Decisión de Acreditación:
5.1.1. Proceso 285
5.1.2. Proceso 286-287
5.1.3. Proceso 217
6. Presentación del informe de participación 2026 INQAHE Forum: Impactful Quality Assurance for Higher Education.
7. Solicitud de afiliación del Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO).

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1938. 2. Presentación de los informes de resultados de la auditoría externa del año 2025. 3. Revisión y aprobación del acta 1937. 4. Informes. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 285. 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 286-287 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 217.

Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Presentación del informe de participación 2026 INQAHE Forum: Impactful Quality Assurance for Higher Education. 2. Solicitud de afiliación del Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO).

Artículo 2. Presentación de los informes de resultados de la auditoría externa del año 2025.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos a recibir a la empresa del Despacho Carvajal y Consultores.

Marchessi, me avisa cuando ya estén todos.

El Sr. David Gustavo Moya Barboza, Sr. Fernando Corrales Quirós y Sr. Jean Carlos Castillo Bonilla, ingresan a las 9:32 a.m.

Sr. David Gustavo Moya Barboza:

Buenos días. ¿Cómo están?

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenos días.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Buenos días.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Buenos días.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Buenos días.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Buenos días.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días, don David. Ustedes me indican quién es la persona que coordina el equipo, si son tan amables.

Sr. David Gustavo Moya Barboza:

En este caso sería mi persona.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Muy bienvenido, don David, don Fernando y don Jean Carlos. Estamos aquí en pleno el Consejo para atender el informe de Auditoría Externa en el que ustedes trabajaron, agradeciéndoles mucho la labor realizada y que estamos dispuestos para escuchar este resultado.

Sr. David Gustavo Moya Barboza:

Muchas gracias. Buenos días, mi nombre es David Moya, gerente de auditoría del Despacho Carvajal, me acompaña don Jean Carlo Castillo, quien fue el auditor financiero a cargo de la revisión del 2025 y don Fernando Corrales, que es el auditor de TI, también a cargo de la revisión del periodo antes indicado. Venimos en representación de don Gerardo Montero, que es socio y representante legal del Despacho Carvajal.

Les traemos una presentación ejecutiva bastante pequeña. La primera parte es lo financiero y después don Fernando les explicará la parte de tecnología de la información. Como les indicaba, traemos lo que son los principales resultados de la auditoría externa del periodo finalizado 31 de diciembre 2025 del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, SINAES.

Respecto a la opinión, es importante explicar que hay cuatro tipos de opiniones.

Una opinión limpia, donde indicamos que todo fue satisfactorio o una opinión calificada, donde decimos todo fue satisfactorio, excepto ciertos puntos, una opinión de abstención, es que según las limitaciones o ciertos resultados que tuvimos, mejor no opinamos al respecto de la entidad y una opinión negativa que es cuando identificamos algo que es muy grave o que repercute bastante en la toma de decisiones de los informes auditados. En este caso, la opinión que obtuvo SINAES es una opinión limpia.

Respecto a la opinión, acá indicamos que hemos auditado los estados financieros de SINAES que comprenden el estado de situación financiera el 31 de diciembre del 2025, los

estados de resultados, de cambios en el patrimonio, flujos de efectivo y las notas que están incluidas en esos estados financieros. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales de la imagen fiel de SINAES al 31 diciembre del 2025, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, es decir, todo fue satisfactorio.

Fundamentamos nuestra opinión en las Normas Internacionales de Auditoría y también lo que es la Ley de Regulación de la Profesión del Contador del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y adicionalmente los códigos de ética tanto nacional como internacional que también respaldan y debemos de cumplir como contadores públicos autorizados.

La responsabilidad de la dirección en cuanto a los estados financieros, la administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, para que estos se presenten libres de cualquier tipo de incorrección debido a fraude o error. Adicionalmente, la administración tiene la responsabilidad de valorar de que SINAES puede continuar en funcionamiento en el futuro.

La responsabilidad del auditor, en este caso, nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir una opinión de los estados financieros y una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, no podemos garantizar que el 100% de lo que sucede en la parte financiera es razonable, pero es un alto grado de seguridad. También, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría para identificar y valorar riesgos, diseñar y aplicar procedimientos en respuesta a los riesgos, conocer y evaluar el control interno, verificar el cumplimiento de políticas contables, el negocio en marcha o la capacidad de continuar en funcionamiento en el futuro, revisar la presentación, la estructura y contenido de estados financieros y comunicar resultados, que es lo que estamos haciendo actualmente.

Como les indicaba, el responsable de firmar el documento es el licenciado Gerardo Montero Martínez.

Lo que son las cifras, el estado situación financiera, así súper rápido, a nivel de activos, pasivo y patrimonio realmente las cifras fueron muy similares entre el periodo 2024 y el periodo 2025. Tal vez, la única reclasificación que existió fue de las inversiones a corto plazo, que ahora la registramos como efectivo para aplicar lo que es la Ley del Manejo de la Liquidez del Sector Público.

A nivel de patrimonio, tal vez, la variación más relevante o significativa es el resultado del periodo que disminuyó, el periodo anterior fue como de ₡400.000.000, ahora fue de ₡156.000.000. En donde encontramos ese efecto en el estado de resultados del porque disminuyó un poquito el excedente del periodo o el resultado del periodo, principalmente porque obtuvimos menos ingresos de intereses por inversiones, como ya no las tenemos en inversiones lo reclasificamos y ese efectivo disminuye un poquito ese ingreso.

A nivel de gastos, la principal variación donde aumenta un poco más fue en las transferencias de capital del sector público interno, es decir, tenemos menos ingresos, tenemos un poquito más de gastos, por ende disminuye nuestra utilidad del periodo.

Respecto a lo que es la carta de gerencia, acá presentamos muy resumido cuáles fueron los riesgos identificados o los resultados de revisión o si existieran hallazgos, que acá no es el caso, de las siguientes partidas, procedimientos generales, el efectivo, otros activos que principalmente acá están los gastos pagados por anticipado, los bienes no concesionados, tanto tangibles como intangibles, las deudas sociales, fiscales, transferencias por pagar e ingresos y gastos. Para todas esas partidas el nivel de riesgos

es bajo, no hay hallazgos como tal, hay un par de oportunidades de mejora y resultados de revisión que les vamos a detallar a continuación.

La primera oportunidad de mejora es que identificamos al momento de hacer la revisión de los estados financieros internos de SINAES, que existían dos notas que tenían ciertas inconsistencias a la hora de presentarlas. La primera de ellas es la nota 65, deterioro de inversiones y cuentas por cobrar, en los cuadros podemos ver la primera parte como incorrecta y la segunda correcta. Ahí principalmente lo que hacía falta era totalizar el saldo del periodo 2024 los ¢217.000, esto ya fue corregido en el estado financiero auditado. Lo mismo sucedió en la nota 72, pero acá lo que sucedió fue que la conformación del periodo 2024 de los organismos internacionales ven que varía del cuadro primero de los ¢910.000 a los ¢10.000.000, en nota de abajo, ahí mejoramos el tema de la revelación de ese par de notas.

La otra situación fue que hay un registro incorrecto de una cuenta de ingresos por recuperación de provisiones de ausencias remuneradas. Ahí principalmente lo que se hace es que cuando se hace la provisión de vacaciones se registra adecuadamente el gasto, la provisión, pero cuando se disfrutan esas vacaciones y se consumen esas vacaciones, lo que la administración hace es el primer cuadro, donde se reversa, por decirlo así, la provisión de ausencias remuneradas contra la cuenta 4 de recuperación de provisiones para ausencias remuneradas. ¿Ven, que es el mismo monto? Lo que debería hacer la administración es el cuadro que está abajo, que es efecto entre la provisión y la recuperación de provisiones de ingresos se tiene que hacer como se nota en el segundo cuadro con la cuenta 5 de sueldos para cargos fijos, que ahí se netean los ¢59.000.000, es un tema de revelación y de clasificación, no es algo grave, sino que es un proceso que se ha venido siguiendo por parte de la administración en que a lo interno siempre la provisión se reversaba contra ese ingreso. La recomendación de la Auditoría Externa es que no utilice ese ingreso y que lo netee en la cuenta de gastos por salario. Es un tema nada más de revelación y para ir estructurando un poco mejor lo que es la contabilidad SINAES.

El otro resultado de revisión a nivel de gastos, es que identificamos que hay 2 funcionarios con saldos de vacaciones negativas, eso se origina principalmente para funcionarios que son nuevos, que trabajan en SINAES y que cuando se envían a vacaciones a fin de año, tal vez, no tenían vacaciones acumuladas para las cuales poder disponer y se adelantan en un par de días de vacaciones. Luego identificamos que hay funcionarios con más de 54 días de vacaciones pendientes de disfrutar, eso se debe a que hay tres regímenes diferentes para obtener vacaciones por parte de SINAES, UCR y la UNA con diferentes escalas por antigüedad para obtener días de vacaciones. Ahí la recomendación es que no se acumulen más de un periodo de vacaciones. Entonces, si lo más que un funcionario puede obtener de vacaciones por un periodo es de 34 días, lo ideal es que no superen esos 34 días. La administración es consciente de esto, nos indicó, por ejemplo, de que muchos de estos funcionarios consumieron vacaciones también en enero, nuestro corte llega hasta el 31 de diciembre del 2025. En enero se disfrutaron algunas, entonces es muy probable que estas vacaciones disminuyan y que hay una comunicación muy fluida entre los funcionarios, las jefaturas y capital humano, para que sugerir a los funcionarios que no acumulen vacaciones, sino que más bien las puedan disfrutar, entonces es un punto que creo que también ya la administración tiene un proceso para poder mejorarlo.

Respecto a lo que es la liquidación presupuestaria, acá indicamos que en nuestra opinión SINAES cumple todos los aspectos materiales con la normativa jurídica técnica, tanto interna como externa que regula la ejecución presupuestaria, el registro de las transacciones, el proceso de la elaboración de la liquidación presupuestaria de conformidad con el marco regulatorio aplicable, por el periodo terminado el 31 de diciembre 2025. Este es el estado de la liquidación presupuestaria, donde podemos ver los ingresos y egresos

formulados y los ingresos y egresos reales para obtener al final del periodo un superávit de ₡ 114.000.000 aproximadamente.

De parte de la Auditoría Financiera, esos eran los resultados que teníamos para ustedes. Hace falta, como les decía, la explicación de don Fernando.

No sé, ¿si hasta acá tienen alguna pregunta? Si no, le doy el pase a mi compañero para que les explique la sección de TI.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Parece que no, pueden proceder.

Sr. Fernando Corrales Quirós:

Muchas gracias. Un poco de lo que vamos a ver es el objetivo del alcance. En este caso, nosotros como parte de TI, evaluamos lo que serían los controles generales de gestión de las tecnologías de información. Acá nos enfocamos en temas como lo que es seguridad, integridad, efectividad, eficiencia, confiabilidad, disponibilidad, confidencialidad, continuidad, entre otros aspectos que están dentro del perfil tecnológico de lo que es el marco de gestión y control de tecnologías de información del MICITT, que fue con el marco de referencia que nosotros nos basamos, así como en las buenas prácticas de la industria, como lo es COVID 2019.

Para este periodo, por parte de TI no detectamos hallazgos nuevos ni debilidades o recomendaciones. Sin embargo, hicimos un seguimiento de las recomendaciones de cartas de gerencia de periodos anteriores. En este caso, habían 3 recomendaciones previas del 2022 y 2 del 2019. Como podemos ver, los resultados son bastante positivos, acá les voy a hacer un pequeño resumen de los hallazgos que tenemos. El primero es ausencia de un procedimiento para la divulgación de la información de TI en el SINAES, este hallazgo quedó como corregido debido a que pudimos verificar que se cuenta con mecanismos formales para la comunicación y divulgación de la información de TI, esto se alinea a los lineamientos institucionales y son gestionados mediante canales oficiales, por lo tanto, esto permitió evidenciar la aplicación mediante boletines o circulares, por lo que este hallazgo quedó corregido. Todo esto que menciono, también se respalda con sus respectivos documentos y sus respectivas explicaciones por parte de los compañeros de TI del SINAES. El segundo hallazgo también quedó corregido, este tiene que ver con oportunidades de mejora en la gestión de contingencias de TI. En este caso, verificamos que se contaba con un procedimiento formalmente implementado sobre la continuidad y la contingencia de TI, se incluyen como parte de la estructura lo que son los análisis, roles responsables, procesos, pruebas de lo que sería la continuidad y esto evidencia que se ha aplicado y se ha hecho mejora continua, por lo tanto, esto quedó también corregido. El tercer hallazgo que también es del 2022 se enfoca en los sistemas, este es oportunidades de mejora como tal en los sistemas de información del SINAES y este sí quedó en proceso. En este caso, pudimos evidenciar que habían acciones de mejora que se ejecutaron en los sistemas en el periodo que auditamos, que corresponde al 2025, y también se pudo evidenciar la gestión de los usuarios expertos por medio de los canales que se establecieron para que ellos también hicieran sus respectivas gestiones. Sin embargo, aún hay iniciativas adicionales que están planificadas para realizarse durante el periodo 2026 que no han finalizado, por ejemplo, mejorar el sistema GRP que eso sigue en proceso y también se tiene planeado realizar una integración con lo que sería la parte del SICOP, a pesar de que ya se han hecho acciones para atender este hallazgo, hay otras que están en proceso y por lo tanto se mantiene ese estado. Sin embargo, como podemos ver, ya se está atendiendo y simplemente sería ir cumpliendo todas estas actividades que ya están programadas. Los últimos dos hallazgos, tienen que ver con la carta de gerencia del 2019, la primera sobre el modelo de arquitectura institucional, este quedó corregido. Acá pudimos verificar que tenían lineamientos formales para lo que es gestionar la arquitectura de TI, los cuales están aprobados y también implementados, definiendo todos

los componentes que requiere esta arquitectura institucional y también se evidencia lo que es la aplicación y el cumplimiento, por lo tanto, consideramos el hallazgo como corregido también. Y el último hallazgo que tiene que ver con la gestión formal de proyectos. En este caso, también pudimos verificar que mediante procesos formales de contratación en el SICOP y herramientas de seguimiento como lo es Delphos, se pueden evidenciar procesos como lo es la planeación, el control y el monitoreo de los proyectos, por lo tanto, se cumplen con criterios de calidad, tiempo y presupuesto. Cabe mencionar que este hallazgo inicialmente lo teníamos en proceso, pero los compañeros de TI nos brindaron información y explicaciones adicionales, lo cual permitió cumplir con todas las recomendaciones de este hallazgo y darlo por corregido.

En resumen, a nivel gráfico, de los cinco hallazgos tenemos cuatro corregidos y únicamente uno que está en proceso y como pudieron ver, estaba ya casi que atendido, simplemente es continuar con las gestiones que ya se han estado haciendo hasta que se finalice lo que está planeado.

Por parte de TI eso sería, como les mencionaba, era bastante breve la presentación, era mucho de seguimiento. No sé, ¿si tienen alguna duda? ¿Algún comentario con respecto a estos controles?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias por ambos informes. ¿Compañeros de Consejo tienen alguna duda o consulta? Tenemos de la Dirección Ejecutiva, doña Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Quería comentarles que de manera preliminar yo recibí el informe de Carvajal y Consultores previamente, lo discutimos, estuvieron presentes el área de financiera y también de TI, aclaramos algunas dudas y nos parece un trabajo bien interesante. Como ustedes saben y lo hemos mencionado en otras sesiones, sobre el trabajo a nivel financiero de los compañeros es cercano a lo esperado en términos de transparencia y en la parte de TI también y ese es un hallazgo muy interesante, todavía tengo pendiente una reunión de con don Ronald y el equipo de TI precisamente para ver como este diagnóstico preliminar inicial que hay de todo el tema de la infraestructura actual para que él vea más o menos qué es lo que tenemos, pero como ustedes ven también en el informe de Auditoría Externa hay muchísimas medidas afirmativas en relación a la organización en ese tema, en términos de políticas, en términos de seguridad y otros elementos.

El tema de vacaciones quería indicarles para este año estamos trabajando algunos planes precisamente de aprovechamiento de las vacaciones, ya algunas de las personas que tenían más cantidad de vacaciones, de hecho, posterior a la Semana Santa han aprovechado para hacer un aprovechamiento de sus vacaciones y estoy terminando con Talento Humano un plan estratégico en ese sentido de cómo se pueden afrontar el tema del exceso de vacaciones de algunas personas, creemos que este año eso se nivela y después el año entrante viene y probablemente tengamos que hacer otro plan, porque lo que sucede es que por su antigüedad las personas acumulan muchas vacaciones por temas de antigüedad y por diferentes regímenes como decía don David, pero para este año ya tenemos previsto cómo se van a gastar y esperamos que al cierre del año las personas tengan su contado de vacaciones un poco más estable. Entonces, para contarles un poco de eso a partir del informe de los colegas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Creo que no hay más consultas porque tuvimos la fortuna de que ambos informes fueran muy positivos y también conocemos la gestión interna, sabemos que va por esa línea justo que ustedes lograron identificar como empresa, entonces no ameritaría mayor discusión porque no hay puntos críticos prácticamente. No sé, ¿si ustedes quisieran agregar algo más o una recomendación general? Si no, entonces agradecerles mucho esta colaboración. Ustedes nos indican.

Sr. David Gustavo Moya Barboza:

Con mucho gusto. Solamente agradecerles el espacio y ponernos a sus órdenes. Si hay alguna consulta adicional en estos días que quieren que profundicemos con todo gusto los podemos aclarar. Entonces, sería eso, agradecerles el espacio y la oportunidad de colaborarles con este tipo de trabajo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien. ¿Don Fernando, don Jean Carlos?

Sr. Fernando Corrales Quirós:

Agradecerles, también. Muchas gracias por toda la atención y agradecerles también a las personas de TI, que nos brindaron la información casi que de inmediato, atendieron las solicitudes que les hicimos casi que de inmediato. Entonces, agradecidos con el trabajo también que hicieron por parte del SINAES.

Sr. Jean Carlos Castillo Bonilla:

Buenos días. Nosotros que estuvimos involucrados en la parte financiera, también agradecer todo el apoyo por la información, la atención de los requerimientos fue muy rápida, el trato, en este caso, don Alejandro que fue el que estuvo más presente con nosotros ayudándonos ahí con el tema de la información. Muy agradecido por toda la ayuda y esperamos que el trabajo haya sido satisfactorio para todas las partes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. Posiblemente, nos veremos pronto en otro proceso similar y agradecerle mucho a la empresa Carvajal por su colaboración.

Sr. David Gustavo Moya Barboza:

Con todo gusto, para servirles. Buen día.

Sr. Fernando Corrales Quirós:

Gracias. Buen día.

Sr. Jean Carlos Castillo Bonilla:

Hasta luego. Buen día.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hasta luego.

El Sr. David Gustavo Moya Barboza, Sr. Fernando Corrales Quirós y Sr. Jean Carlos Castillo Bonilla, se retiran a las 9:53 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, creo que otro paso positivo que nos hace sentir descansados, porque son dos puntos muy críticos en una organización. Antes de darle la palabra a don Gerardo y a doña Sonia, recordarles que tenemos una propuesta de acuerdo sobre este informe para aprobar. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias. Quisiera reconocer el trabajo de estas dos áreas. Son las dos áreas que han tenido que arrancar de cero junto con Talento Humano cuando se hizo el traslado SINAES, cuando salimos de la parte administrativa de CONARE, donde tuvimos que arrancar de cero en la parte financiera, administrativa y también en la parte de tecnologías de información. A pesar de ser unidades, no voy a decir unipersonales, pero unidades reducidas en cuanto a personal, recordemos de que Tecnologías de Información durante casi los 2 o 3 primeros años estuvo solamente una persona, y han logrado hacer un magnífico trabajo. Recuerdo el primer informe que se nos hizo de Tecnologías de Información, hace 5 años, que era preocupante, por no decir algo más, pero ver cómo el conocimiento de los procedimientos y a nivel internacional ha hecho que nos pongamos al día, salió totalmente limpio es impresionante, todavía el año pasado habían algunas cositas, pero se han ido mejorando, esto dice mucho el trabajo que se viene realizando en esa área, lo mismo en la parte administrativa. Quisiera extender el reconocimiento que ya planteé

doña Melania a los funcionarios que laboran en estas 2 áreas por el trabajo que han realizado.

Quisiera hacer un comentario con respecto a las vacaciones, este punto sale siempre y es un punto complejo. A veces se dice que es difícil obligar de alguna manera a la gente que tome las vacaciones, pero yo creo que es una responsabilidad que tenemos como institución, las vacaciones existen para que se disfruten, no existen para que se acumulen. Me alegra que se estén buscando procedimientos, es claro de que la cantidad de vacaciones es muy alta sobre todo para los que vienen de los regímenes de las dos universidades, 40 días de vacaciones durante el año, y para funcionarios que están en áreas en donde es difícil tomar vacaciones, pero de alguna manera se debe buscar y me alegra mucho que se esté haciendo de esa manera. Nada más quería hacer esos comentarios, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias. Ya don Gerardo, prácticamente se me adelantó lo que yo iba a plantear. En realidad, muy complacida con los resultados de la Auditoría Externa. Revisé en detalle el informe, había uno como de más de 300 páginas, pero muy complacida y un reconocimiento las áreas involucradas.

En el caso de TI, efectivamente, recuerdo la primera auditoría que hubo donde, como bien lo acaba de plantear don Gerardo, era muy preocupante todo lo que hacía falta y prácticamente Geovanni y ahora la persona que le acompaña han logrado bastante en el avance de esa área.

Así que, una felicitación realmente a los compañeros que han hecho posible esto. También, ya conocimos de un reconocimiento que hace la Contabilidad Nacional del el Ministerio de Hacienda en tomarlos como ejemplo, eso importantísimo.

Eso es lo que quería externar y es una muy buena noticia porque este asunto de las auditorías en aras de la transparencia que como miembros del Consejo nos da mucha tranquilidad de que las cosas están haciendo como tiene que ser. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Sonia. Doña Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Muchas gracias. No me voy a referir al tema financiero, ya lo conocemos y lo hemos comentado, pero el tema tecnológico sí me gustaría destacar algunos elementos de fondo que puedan ser interesantes. Uno de los elementos con los que yo me encuentro cuando ingreso al SINAES, de parte del apoyo del equipo de TI, es que ellos tienen la implementación de todo lo que es la suite de Microsoft, en términos de los servicios, OneDrive, Teams, toda la posibilidad tecnológica que he de decirles que es un despliegue complejo pero muy efectivo, es decir, lo tienen muy bien mapeado, le dan muy buen soporte. Si ustedes ven, nosotros no tenemos fallas en los servicios, en la mayoría de los casos tenemos nuestro data center en donde tenemos resguardo de toda la información histórica de las universidades y todo, que eso tiene un servicio que también coordinamos con CONARE de una manera muy efectiva, es decir, que por ese componente me parece que ustedes pueden estar tranquilos. Queremos depurar cosas de seguridad, queremos sobre todo y el Proyecto de Transformación Digital, tal como lo estamos viendo, les digo de manera muy preliminar, es sobre todo mejorar los servicios externos, es decir, de los usuarios, de nuestras universidades asociadas, de la experiencia de ellos en el proceso de acreditación, eso es algo a lo que apunta y creo que el equipo lo tiene muy claro a parte de todos estos elementos. Pero quiero decirles que en estos dos meses que tengo de trabajar con el equipo, el servicio, el soporte, la estabilidad de los servicios, todo el uso de power apps que me tiene muy sorprendida, muy buena capacidad instalada en la DEA, por parte

de los compañeros de la DSAG, también para crear los sistemas y los procedimientos que aligeran cuestiones de contratación, cuestiones de aprobación de vacaciones, también en Talento Humano, el compañero Jeffry hace un trabajo muy interesante también en toda la parte de automatización de esos procesos. Es grato decirles que hay una buena capacidad instalada que vamos a aprovechar para este tema de transformación digital y creo que la evolución de esto, como les digo, tiene que ser cómo sacamos todo ese buen servicio que tenemos, probablemente internamente también hacia afuera.

En algún momento me gustaría tener la oportunidad de traer a los compañeros y explicarles lo que ocurre en el cotidiano del SINAES en términos operativos, en la automatización de procesos para que ustedes vean cuando creamos un nuevo proceso, cómo luce, qué se hace, incluso ahora para la Comisión de Archivo, que es una Comisión que estamos reactivando y haciendo medidas, estamos analizando cómo utilizar los recursos internos ya existentes para la automatización de la parte de oficios, los controles de correspondencia y todo eso estamos en ese camino, aprendiendo también de las buenas prácticas de la DSAG y específicamente de la expertise que tiene Alejandro en la propuesta de sistemas anclados en la suite de Microsoft que estamos trabajando, pero bueno, un camino por recorrer, pero sí quiero que sepan que eso se mueve, se mueve activamente y que los compañeros también están haciendo muy buen trabajo. Eso a mí como directora ejecutiva también me hace sentir tranquila de que puedo confiar en ellos para este tipo de iniciativas y de la sostenibilidad de los servicios.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Nada más, recordarles que en lo que estamos es en el dar por conocido y recibido este informe, y recordarles que el 21 que hablamos de la prolongación del trabajo de la Comisión de Pertinencia y los resultados para proyectarnos, está esta idea de este proyecto y hacia dónde queremos ir, sobre todo el de Transformación Digital, para que todos esos comentarios y demás los retomemos en ese momento, pero que ahorita hay que agilizar la agenda. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

Muy rápidamente. Yo creo que las formas son fondo también en ciertos momentos y convendría que nosotros les hagamos llegar a la DSAG una notita de satisfacción por los resultados que hemos obtenido, eso es un estímulo muy importante. El año pasado fue un año en donde tuvieron que trabajar con doña Yorleny en ciertas situaciones y que se le pusiera copia a doña Yorleny también, porque los agradecimientos, aunque sean parciales, valen. Nada más, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Solamente una pregunta a doña Melania, que me surgió del informe en cuanto a TI, ¿estaba auditado el blindaje que tiene el SINAES contra los macroataques cibernéticos? No me quedó realmente claro.

PhD. Melania Brenes Monge:

Sí, de hecho, hay algunos servicios que son independientes en el caso de la articulación que se hace con CONARE precisamente para eso, pero efectivamente, nuestros servidores están blindados en ese sentido, yo les he hecho la consulta directamente a los compañeros de TI. A nivel como de la Auditoría, efectivamente se audita lo más básico, podríamos profundizar un poco más, don Álvaro, en este tema, pero sí está previsto el tema de la protección de la data. De hecho, me han explicado que tienen como varias capas de protección en ese sentido.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Muy bien, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. También, me siento bastante contento con estos resultados y yo creo que ha sido repetido, esta es la cuarta vez que yo escucho resultados tan positivos.

Yo sí tengo unas cuantas dudas que no salen en los informes de auditoría y me dejan un poco como pensando cuál es el estado de esas cosas. No sé, si esto es sujeto de la Auditoría, pero creo que debería, por ejemplo, el tema del estado de los proyectos de integración de la información como el tema del SI-SINAES y del REX, ¿esos proyectos en que han parado? Yo entré acá en el 2022 y se hablaba de proyectos que prácticamente iban a estar listos en ese año y ya vamos por el 2026 y yo no veo que estén totalmente integrados. El tema de la integración con SICOP, que ahora ellos lo mencionan de una manera positiva, pero ya tenemos un par de años de estar hablando de eso. Yo quisiera saber realmente ¿cuál es el estado de eso? Se menciona de una alta capacidad instalada en cuanto al manejo de herramientas de análisis de datos como Power BI, que a mí me parece que eso está muy bien, me hicieron una presentación una vez cuando yo estaba en la presidencia y realmente uno sale bastante impresionado de la forma como tienen ellos capacidad de análisis, pero de alguna manera se convierte como en una medida remedial para resolver cosas que en realidad deberían de estar siendo vistas o atendidas más por el sistema integrado que de alguna manera se aprobó por el Consejo para que simplemente se implementara, se invirtieron bastante cantidad de plata para nuestra realidad y yo sigo sin ver eso finalmente instalado.

En el informe del Proyecto de Transformación Digital y en los insumos que vimos para el análisis de eso, hay un informe de TI que es un poco preocupante sobre el estado de la implementación de ese proyecto, y yo sí quisiera ponerlo sobre la mesa porque yo creo que sí debemos tener más claridad de cómo estamos con esos proyectos y me preocupa que no salgan en los informes de la Auditoría Externa. En algún momento la Auditoría Interna algo habló de eso, pero se vuelve a quedar sin que sepamos realmente cuál es el estado. Creo que ya han pasado muchos años y no se termina de aclarar y yo quisiera saber finalmente en qué pararon esos proyectos y si realmente se desecharon del todo y cuáles son las consecuencias, pero sí tomaría nota de eso y me gustaría saber ¿cuál es el verdadero estado de la situación? Son básicamente esos 2, SI-SINAES y el REX que todos sabemos que tiene sus debilidades y que no se termina de saber exactamente cómo se va a resolver y qué va a pasar con ellos, si los vamos a incluir como parte del Proyecto de Transformación Digital, si deberíamos de partir de una clarificación exactamente cuál es el estado de esos proyectos para que los tomemos en cuenta y siempre la Comisión de Pertinencia consideró que teníamos que tener esta clarificación y que debe de ser parte del Proyecto de Transformación Digital. Eso era, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Aquí ya tengo anotado, creo que vamos a preparar un informe, don Ronald, detallado de cuál es el estado de avance de todas y cada una de estas iniciativas. En este momento a las que yo le estoy dando seguimiento, puedo decirle que el proyecto de las mejoras y ajuste en cuanto al sistema del REX, eso se tramitó y ya se está ejecutando en este momento. Hace poco se adjudicó y estamos haciendo las mejoras. Yo vi esto, lo analicé cuáles eran las mejoras que teníamos que hacer para este año con los compañeros de TI de acuerdo con las necesidades de la DEA, y esto ya está ocurriendo y está avanzando. Es un sistema que funciona, de hecho, tengo una solicitud directa a los compañeros de la REX, de hacer un perfil específico de exploración, porque el sistema permite hacer perfil específicamente para el Consejo y tenemos pendiente traerles la manera de acceder a ese perfil para ver la información que ustedes puedan explorar y analizar a partir del REX. Entonces, en ese

proyecto hay avances y lo que va a corresponder es traer un avance como parte del proceso.

Lo mismo con la integración con SICOP, todo eso va avanzando también, hay un proceso de contratación ocurriendo que está gestionando Geovanni en ese sentido y también ahí tenemos un avance de todo este proceso.

Con respecto al SI-SINAES es el que quizás tengo menos claridad de cómo vamos avanzando, igual voy a hacer la consulta para traerlos todos en su conjunto, pero sí dejarles aquí constatado que no son proyectos que están detenidos, todo lo contrario, que se han venido haciendo los procesos que estaban estipulados para este año que quedaron muy bien planteados desde el año pasado y se está trabajando, hay avances en todos y cada uno de estos componentes, pero para que ustedes conozcan un poco mejor el proceso, vamos a traer el informe y que efectivamente es un antecedente muy importante para el Proyecto de Transformación Digital.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Melania. Creo que, con este tipo de resultados en los informes, en realidad la más aliviada soy yo, porque soy la que firmo precisamente los estados financieros y me da mucha tranquilidad saber que va por muy buen camino.

En relación con los proyectos de TI que hablaba don Ronald, creo que sí doña Melania, por ahí el tema que más nos interesaba en este caso es la integración estratégica de la información, las bases no se conversaban entre sí y el tema de flujos también de información. Creo que, tal vez, ellos no se refirieron a esto en el informe porque no era objeto directo del análisis, la eficiencia de los proyectos como tal, sino todo el sistema y el tema de ciberseguridad que casi siempre es como la prioridad que ellos establecen. Pero, sí esa integración estratégica que se intentó hacer a través de SI-SINAES, que todavía no la vemos y lo mismo que el tema del REX, que yo creo que serían los puntos críticos del sistema que es lo que no permitiría que la transformación digital fluya en el caso en el que haya que caminar. Por lo demás, yo creo que estamos bastante bien, como usted dice, la capacidad instalada y demás la tenemos, pero necesitamos que esas bases se comuniquen y que nos permitan actuar estratégicamente, que es donde habría que prestar más atención.

Yo recomendaría que, como otro punto del acuerdo que vamos a tomar, entonces se incluya esa felicitación a los compañeros tanto del Área de Contable como de TI.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Me parece que ahí está.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Son dos puntos, el primer punto dice: Dar por conocido y recibido el Informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros, Informe de Liquidación Presupuestaria y el Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2025 del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, SINAES. Y el segundo punto dice: Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión el seguimiento a los aspectos de mejora de los procesos anotados en los respectivos informes. Entonces, mi recomendación es colocar otro punto en el acuerdo que es felicitar a las respectivas instancias por la eficiencia con el manejo de la información que dio como resultado esta auditoría. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Disculpe doña Lady, pero es que yo tengo un documento de una propuesta en donde viene el punto tres, dice: Externar una felicitación al equipo contable-financiero y de tecnologías de la información por el buen trabajo realizado y por haber obtenido un resultado de opinión limpia por parte de los auditores externos. Es un documento que circuló Marchessi.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Ya vi, está en otra página. Es que vienen dos puntos y luego viene una página en blanco completamente y hasta la página siguiente es que viene ese punto. Tiene razón, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, ahí está.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. Externar la felicitación y ya luego viene el acuerdo en firme. Tiene usted toda la razón. Entonces, esos serían los puntos del acuerdo, sírvanse votar la recepción del informe en esos términos. Muchísimas gracias.

Se conoce el Informe de los de resultados de la Auditoría Externa del año 2025.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los artículos 52, 90, 91, 93, 94 y 95 de la ley Nº 8131 de fecha 18 de noviembre de 2001 denominada Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
2. Las normas internacionales de contabilidad (Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público - NICSP, Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF).
3. El decreto Ejecutivo N° 32988 de fecha 31 de enero de 2006, denominado Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
4. El artículo 5 del Decreto Ejecutivo N° 35535 de fecha 16 de octubre de 2009, denominado Reglamento de Organización de Funciones de la Dirección General de Contabilidad Nacional.
5. En conformidad con la Directriz “Lineamientos a seguir por los entes Contables Públicos en el envío de información auditada por Auditorías Externas y Estudios Especiales de Auditorías Internas relacionados con Estados Financieros”.
6. La solicitud del Consejo Nacional de Acreditación de la importancia de realizar la auditoría externa con el fin de conocer el estado de las finanzas y del Sistema y Tecnologías de Información del SINAES.
7. La presentación realizada por personeros de la empresa Carvajal Audit & Consulting del Informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros, Informe de Liquidación Presupuestaria y el Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2025 del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), con una **opinión limpia** como resultado general.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido y recibido el Informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros, Informe de Liquidación Presupuestaria y el Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2025 del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión el seguimiento a los aspectos de mejora de los procesos anotados en los respectivos informes.
3. Externar una felicitación al equipo contable-financiero y de tecnologías de la información por el buen trabajo realizado y por haber obtenido un resultado de opinión limpia por parte de los auditores externos.
4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 3. Revisión y aprobación del acta 1938.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Regresamos al orden original, donde lo que teníamos es el acta 1937. En relación con la aprobación del acta 1937, hay una observación al artículo 7 porque falta una información que nos parece muy importante incluir y lo que queríamos era trasladar esta acta para que sea ratificada más bien el viernes, una vez que esté incluida esta información

correspondiente al informe de la Comisión de Pertinencia. Entonces, no vamos a ratificar el acta 1937 hoy, sino hasta el viernes una vez incluida esa información.

Artículo 4. Informes.

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos al punto de informes. En informes, tengo en primera instancia agradecer a don Ronald que aceptó atender la ceremonia de la Universidad Latina del 22 de abril, en la que yo me había comprometido, pero por un tema personal no pude asumir esta responsabilidad, entonces don Ronald me hará ese favor.

En segundo lugar, que logramos establecer relación con la Universidad de San Carlos para que además de la ceremonia podamos tener una reunión con las personas encargadas de evaluación de la calidad de la universidad para hacer un análisis de los propósitos de evaluación a futuro que tiene la universidad y también para presentarles el nuevo modelo, porque pareciera que hasta este momento ellos no han tenido esa participación en el tema del nuevo modelo.

También, está programada una reunión con HCERES, que nuevamente volvió a solicitar contacto con nosotros y también una reunión con la Comisión Centroamericana de Acreditación que, como ustedes saben, es una agencia de nivel regional.

También, logramos llegar a una redacción final de la respuesta a la Universidad Nacional sobre el PGR 19 que estaríamos enviando el día de hoy.

Tenemos una información de que tenemos una incapacidad de la compañera Ana Cristina, que es la encargada de los contratos y solo ella en este momento maneja ese tema, entonces es un punto crítico que la gestión va a tener que manejar para que no se paralice este tema de la contratación de pares y todo lo que viene en consecuencia de esta situación y deseándole la mejor y pronta recuperación a Ana Cristina.

De los Miembros:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Tenemos informes de miembros? Sé que doña María Eugenia anduvo por la Universidad Fidélitas. Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

En realidad, yo quería compartirles a ustedes que el día de ayer estuve entregando el certificado de acreditación por tercera vez a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería en Sistemas de Computación de la Universidad Fidélitas, donde estuve acompañada de doña Angélica Cordero, doña Diana Alfaro y desde luego por don Julio Oviedo, que estuvo como maestro de ceremonias. Fue muy agradable y organizada la actividad con un protocolo muy concreto, delicado y un auditorio totalmente lleno, pero muy complacida realmente con la cercanía discursiva que tuve en mi discurso con el estudiante ya que coincidimos en una serie de aspectos de visualización del contexto, del desarrollo de la disciplina en estos tiempos y del abordaje ético que demanda una disciplina como la de ellos. Dentro de las cosas también que me llamaron la atención fueron las valoraciones que hicieron las autoridades a los procesos de acreditación del SINAES. Como estoy con el asunto de la investigación del impacto que tiene la acreditación, le puse mucha atención al fondo de estos discursos y realmente quedé muy complacida. Me parece que es importante recuperar esos discursos de aquí en adelante con el área de comunicaciones, porque se dicen cosas realmente muy favorables.

La segunda cosita que yo quería participar con ustedes es la preocupación que he venido sintiendo de los organismos internacionales respecto a la situación financiera mundial. El día de hoy se dio un programa que valdría la pena que lo volvieran a escuchar en Hablando Claro, donde se hizo un análisis de los riesgos financieros que el país puede tener y que como institución pública nos puede afectar a nosotros. Ahí se mencionó las precauciones que están tomando organismos como el Fondo Monetario Internacional respecto a las

finanzas de los países y acciones que los países están tomando, porque pareciera que viene un proceso de estancamiento mundial. Entonces, entre las cosas que también he visto con otros programas de información serios, están las previsiones del consumo de los gastos, llevar los gastos a los mínimos, se recomienda, por ejemplo, en algunos países bajar la inversión en viajes que no sean totalmente relevantes, consumo energético. Yo pensando en nosotros y en la situación financiera, un nuevo gobierno, una crisis que ya estamos anticipando en términos mundiales, valdría la pena que no estemos ayunos de esa información, porque es parte de lo que tenemos nosotros que prever en términos de riesgos. Eso era en lo que quería participar. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña María Eugenia. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. El viernes yo me comprometí con ustedes para dar información a las universidades privadas o alguien por ahí, sobre el asunto del vencimiento del plazo para nombrar a la persona sustituta de doña Sonia Acuña, logré hablar con doña Rosa Monge, ustedes saben que ha sido presidenta de UNIRE por unos años y me dijo que no había problema, que ellos tienen claro la última fecha de vencimiento para que oportunamente puedan hacer el comunicado aquí al SINAES. Ellos tienen un cronograma por ahí y entiendo que el día 29 de abril se van a reunir y que de forma inmediata después de ese día harán el comunicado, porque me dice que el plazo vence por ahí a mediados de mayo, entonces ellos son conscientes de eso y van a cumplir con eso. Eso sería, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, don Walter. Nos da mucha tranquilidad porque no sabíamos realmente con cuánta claridad se estaba manejando esto al interno.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí. Ellos tienen muy claro el asunto de que si no se tiene el quórum completo no se puede sesionar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Excelente. Muchísimas gracias y tomamos nota de todas maneras para que acercándose la fecha hacer un recordatorio.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos a informes de la dirección.

PhD. Melania Brenes Monge:

Muchísimas gracias, doña Lady. Quiero comentarles que recibimos una invitación, un goal for papers de INQAAHE para participar de un premio de innovación e investigación. Yo estuve revisando los términos de referencia, me parece que podríamos hacer un esfuerzo por presentar algo que nos postule para ese premio. Es un premio de financiación para la investigación, entonces lo voy a estar revisando con doña Sughey para ver qué de los procesos que ya tenemos o si podemos alinear alguna de las iniciativas de este año del Plan Anual Operativo de esta agenda de investigación con ese premio. Igual, Marchessi lo tiene en su correo, ella también lo recibió y nos lo compartió. Si alguno de ustedes quisiera revisar esos términos de referencia por ahí está.

También, comentarles que el viernes 10 de abril se cerró la postulación de las personas para el diplomado de RIACES que queremos que una cantidad importante de funcionarios aprovechen ese diplomado. Se postularon 10 personas, estamos previendo que participen las 10 personas en este proceso. Yo particularmente que revisé los formularios de postulación, me pareció muy importante la relevancia que ven todas estas personas en su desarrollo profesional, conocer de los procesos de acreditación, ¿por qué son importantes? ¿Cómo impacta la calidad? Creo que va a ser una muy buena oportunidad de actualización profesional en este campo. De esto se va a derivar algunas ofertas de formación virtual

sobre todo para la inducción de nuevos funcionarios y para la reinducción en caso de que sea necesario, la idea es poder hacer tangible algunos contenidos para cursos virtuales cortos que puedan estar dentro de nuestra plataforma forma de aprendizaje y este es el punto de partida. Dentro de esas personas seleccionadas hay dos personas del Consejo que son Heilyn y Marchessi que van a participar de este diplomado, así que las vamos a tener a ellas a punta en estos temas y después nos contarán tal vez su experiencia de formación en este proceso, así que esa es una buena noticia.

Con respecto a un tema que había quedado pendiente de la sesión anterior del viernes pasado sobre el acceso de las instituciones de educación superior a los informes de pares. Marchessi, también lo aclaró con doña Lady y conmigo en un correo y es lo siguiente. Si bien, las universidades reciben la comunicación oficial de la resolución sobre la acreditación, hay un elemento dentro del proceso que si la universidad solicita el expediente completo que de forma legal además está aprobado que se tiene que dar a la universidad en caso de querer accederlo, en ese informe viene de forma específica el informe total, es decir, todo el expediente en general de lo que ha sido el proceso de acreditación. Entonces, ante la duda de cómo se darán cuenta las universidades de los informes en específico y lo que dicen los pares, es de su posibilidad de acceder al expediente completo que viene ese proceso y la recomendación legal, ahí doña Heilyn me corrige, si una institución solicita el expediente completo, puede acceder a este tipo de información. Marchessi, nos dice por el chat, que la aclaración la hizo doña Angélica. Sí, este es un proceso que ella aclaró también en la sesión pasada. En un correo y en el intercambio de comunicación que tuvimos en días recientes lo ratificamos, de que es de ese proceso que viene la información a la que pueden acceder, en este caso, las universidades sobre su caso en particular. Eso es básicamente de informes de mi parte para el día de hoy, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Nada más este recordar que es algo que podemos traer en otro momento a conversación, si debemos o no omitir esta recomendación o incluso ni siquiera solicitarla en el momento del informe final para que no venga incluida tampoco en ese informe que se le hace llegar a las universidades, si ese es el interés, pero es algo que habrá que discutirlo en su momento. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Me parece muy interesante lo que comunica doña Melania de ese concurso o proceso de INQAAHE para invitar a participar en procesos de innovación. Hay muchos ejemplos, doña Melania, pero hay uno que a mí siempre me llamó mucho la atención es de INDEIN y es el que está relacionado con un programa que ellos tienen, no sé en cuál de sus capítulos, pero está relacionado con la creación de un modelo de crear microcredenciales y que las universidades, creo que habían 2 o 3 que estaban participando, desarrollaban un modelo que luego las demás universidades podrían replicar como procesos de innovación para la acreditación. A mí, siempre me pareció muy interesante ese tema, doña Sugey lo explicó alguna vez y no volvemos a saber mucho al respecto, pero me parece que es muy innovador y que podría ser interesante para ver si califica para este concurso. A mí, me parece que hay muchos otros también que se han desarrollado, pero ese siempre me llamó la atención. Era un comentario, nada más. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Quiero agradecer a doña Melania el impulso que está dando al personal para la participación en estos cursos de actualización y desarrollo profesional, y ver el interés que la gente está renovando nuevamente por motivarse para participar en este tipo de cosas, lo que implica un mejoramiento en el clima organizacional. Así es que, muchas gracias por ese enorme esfuerzo y que está dando definitivamente productos importantes. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias, doña Lady. Es para saber ¿en qué momento podría traerse este asunto de las recomendaciones que hacen los pares en su documento de informe final? Porque, si no, no tendría como mucho sentido el enviar el informe de una forma y posteriormente de otra. En algún momento, si más no recuerdo, los pares adelantaban su recomendación en la exposición, pero no se incluía en el informe, o bien se ponía solamente para uso del SINAES, qué sé yo, había alguna manera en que se trataba la información de manera distinta. Lo complicado en este asunto es que muchas veces se cree que el informe es el único insumo que utiliza el Consejo para tomar una decisión final. Me parece muy bien como quedó redactado, por ejemplo, el proceso de la UNA, donde se aclara que efectivamente ese no es el único insumo. Creo que las carreras y las universidades creen que ese informe tiene un peso de un 90% o una cosa así, que prácticamente es la última palabra y eso es lo que no tendría mucho sentido entonces que este Consejo analizara. Entonces, yo creo que es importante tomar una decisión en ese sentido. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Sonia. Yo le había pedido de todas maneras a Marchessi tomar nota sobre este punto, porque es un punto que habrá que traer pronto a discusión para tomar una decisión al respecto.

También, quería reaccionar a esta preocupación de doña María Eugenia, que es una preocupación de todos definitivamente y que yo creo que de manera directa podemos ir pensando, en el caso del FEES, por ejemplo, si se mantiene la posición del crecimiento al 0% con una justificación en alguna deflación que no tiene ningún impacto, entonces de que posiblemente nuestro presupuesto haya que hacerlo con base en los números del presupuesto anterior, porque continuará siendo el mismo si no hay ningún crecimiento. Entonces, para que doña Melania lo vaya tomando en cuenta en la presupuestación.

De la Secretaría:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos a informes de la secretaría.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Gran parte de la información que tenía ya doña Lady la mencionó previamente. Solamente quería recalcar que se está con los trámites administrativos con lo que respecta al viaje a Brasil por la actividad con SIACES y Guatemala por la actividad con la USAC.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias.

Artículo 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 285.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

RESULTANDOS:

1. Que la misión legal del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, que cumplan con los requerimientos legales correspondientes, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Que, según el procedimiento establecido por el SINAES, las decisiones de acreditación deben garantizar el cumplimiento de los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.
3. Que el proceso 285 presentó el informe de autoevaluación en fecha 27 de octubre de 2025.
4. Que mediante acuerdo CNA-316-2025 de la sesión 1908-2025, el CNA hace designación de los pares externos evaluadores.

5. Que el equipo de pares estuvo conformado por la Dra. Yudith González Díaz de Cuba, al Dr. Jean Carlos Pérez Parra de Ecuador y Mag. Laura Vanessa Quesada Carvajal de Costa Rica.
6. Que el 6 de marzo de 2026 se remitió el informe final a la carrera para observaciones. La carrera presentó su réplica, en la cual aporta evidencia, refutaciones y acciones correctivas respecto de las debilidades señaladas.

CONSIDERANDO QUE:

La carrera muestra debilidades significativas de importante impacto en los procesos de gestión y en el proceso formativo profesional, en particular los siguientes:

1. Actualización del plan de estudios en total pertinencia con las demandas del entorno y la evolución de la disciplina.
2. Revisión curricular sistemática mediante mecanismos que garanticen los ajustes que se van requiriendo.
3. Programas de los cursos completos en todos los elementos que los constituyen.
4. Un programa de mejora continua claramente estructurado, sustentado en la identificación de las necesidades reales del profesorado, y que además sea significativo para la mejora de su proceso formativo profesional.
5. Estrategias de significativo alcance para el desarrollo de la investigación tanto educativa como disciplinar, y para la extensión docente y estudiantil.
6. Plan de sustitución del personal académico de la carrera.
7. Programa o mecanismo de seguimiento a las trayectorias laborales de los graduados que alimente la propuesta de acciones de educación continua de estos.
8. Plan de motivación e incentivos académicos para el desarrollo profesional y educativo del cuerpo académico de la carrera.
9. Distribución en la asignación laboral académica para garantizar la participación efectiva en labores universitarias de docencia, investigación y extensión.
10. Mecanismos de registro de impactos de las actividades de investigación y extensión, y difusión de estos.
11. Plan de aprovisionamiento físico, y de seguridad de los recursos de infraestructura, laboratorios, materiales y mitigación de riesgos para el personal técnico involucrado en esos espacios y labores.
12. Plan justificado de asignación presupuestaria para garantizar el equipamiento, materiales y otros insumos para las actividades de investigación y extensión.
13. Mecanismos participativos de la comunidad académica y administrativa en la definición de prioridades de inversión particulares para la carrera así como estrategias de financiamiento complementario.

SE ACUERDA:

1. Informar a la carrera del Proceso 285 y a la Universidad, que el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES reconoce el esfuerzo realizado por los procesos de autoevaluación y evaluación externa, cuyos resultados constituyen un valioso instrumento para definir y ejecutar las acciones necesarias para lograr un sólido mejoramiento de la calidad de las carreras.
2. Comunicar a las autoridades de la carrera del Proceso 285 y de la Universidad que, como resultado del análisis de las etapas de autoevaluación y evaluación externa realizadas, se han detectado debilidades significativas, que hacen que la carrera actualmente no reúna las condiciones de calidad requeridas para ser acreditada. En consecuencia, el Consejo Nacional deniega la acreditación oficial del Procesos 285.
3. Señalar a la carrera del Proceso 285 que cuentan con instrumentos de gran valor con los que pueden continuar con su proceso de mejoramiento, aprovechando así los esfuerzos ya realizados.

4. Señalar a las autoridades de la carrera del Proceso 285 y de la Universidad que, si lo consideran conveniente, el SINAES puede apoyar su proceso de autorregulación.
5. En caso de que las autoridades del Proceso 285 requieran alguna ampliación o se desearan formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro del mes calendario siguiente a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 5º del Reglamento del Recurso de Reconsideración contra los Acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación SINAES.

Votación unánime.

Artículo 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 286-287.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

RESULTANDOS:

1. Que la misión legal del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, que cumplan con los requerimientos legales correspondientes, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Que, según el procedimiento establecido por el SINAES, las decisiones de acreditación deben garantizar el cumplimiento de los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.
3. Que el proceso 286-287 presentó el informe de autoevaluación en fecha 3 de noviembre de 2025.
4. Que mediante acuerdo CNA-336-2025 de la sesión 1913-2025, el CNA hace designación de los pares externos evaluadores.
5. Que el equipo de pares estuvo conformado por la Dra. Silvia Morales González de Cuba, al Ph.D. Pedro Javier García Ramírez de México y al Dr. Diego Dumani Jarquín de Costa Rica.
6. Que el 18 de marzo de 2026 se remitió el informe final a la carrera para observaciones. La carrera presentó su réplica, en la cual aporta evidencia, refutaciones y acciones correctivas respecto de las debilidades señaladas.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar las carreras de Bachillerato en Ingeniería en Circuitos y Sistemas Electrónicos; Licenciatura en Ingeniería Biomédica, Sede Central de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 14 de abril de 2030.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Ingeniería en Circuitos y Sistemas Electrónicos e Ingeniería Biomédica contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, el Consejo Nacional de Acreditación solicita:

- Establecer mecanismos que promuevan la participación activa de estudiantes en la atención de las necesidades del contexto, tales como: prácticas profesionales, giras de campo, estudios de casos, análisis de proyectos u otros.
 - Concretar de manera urgente la actualización del plan de estudios del Bachillerato en Ingeniería en Circuitos y Sistemas Electrónicos.
 - Implementar un plan de contratación y desarrollo profesional que permita incrementar el número de docentes a tiempo completo en áreas medulares y con grado de doctorado, para cumplir con los estándares 6 y 12.
 - Incrementar la participación estudiantil en actividades de investigación.
 - Crear mecanismos de sustitución de personal que contemplen la formación de nuevos cuadros académicos ante salidas del personal.
 - Motivar a los docentes para mantenerse al día en su campo de conocimiento.
 - Establecer un plan de publicación anual con metas claras para docentes de tiempo completo y parcial, que garantice producción académica indexada y participación sistemática en eventos y congresos.
 - Reforzar la estrategia de comunicación y los canales de atención al estudiante para mejorar la percepción sobre la suficiencia, calidad y calidez de los servicios.
 - Diseñar e implementar un sistema de seguimiento a graduados (ej. a los 2 y 5 años) y un panel de empleadores que permita obtener información para la mejora continua del currículo.
 - Desarrollar una estrategia integral para incentivar la participación de docentes y estudiantes en proyectos de extensión, incluyendo el registro sistemático de datos cuantitativos para medir su impacto.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
- Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 14 abril de 2028. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 14 de abril de 2030.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
- Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.*

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro del mes calendario siguiente a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 5º del Reglamento del Recurso de Reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación SINAES.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Artículo 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 217.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) y el recurso de revisión del acuerdo del Proceso 217.

RESULTANDOS:

1. Que la misión legal del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, que cumplan con los requerimientos legales correspondientes, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Que, según el procedimiento establecido por el SINAES, las decisiones de acreditación deben garantizar el cumplimiento de los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.
3. Que el proceso 217 presentó el informe de autoevaluación en fecha 25 de marzo de 2024.
4. Que mediante acuerdo CNA-097-2024 de la sesión 1741-2022, el CNA hace designación de los pares externos evaluadores.
5. Que el equipo de pares estuvo conformado por la Dra. Marlene Fermín González de Chile, Mag. Carmen Patricia Dintrans Alarcón de Chile y Dra. Helvetia María Cárdenas Leitón de Costa Rica.
6. Que mediante acuerdo CNA-332-2025 de la sesión 1912-2025, el CNA hace designación del revisor de ILPEM.
7. Que el revisor de ILPEM fue la Dra. Martha Lucía Quintero Torres de Colombia.
8. Que el 18 de marzo de 2026 se remitió el informe final de revisión del ILPEM a la carrera para observaciones.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar a las carreras de Bachillerato en Ciencias de la Educación Preescolar y Licenciatura en Ciencias de la Educación Preescolar, Sede Central (Cartago) y Sede de Siquirres de la Universidad Florencio del Castillo, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 14 de abril de 2030.
2. Manifiestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Ciencias de la Educación Preescolar contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Instar a la carrera a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender las recomendaciones dadas por los pares externos, el Consejo Nacional de Acreditación solicita:
 - Desarrollar estrategias que permitan vincular prácticas y giras estudiantiles con acciones de extensión e investigación, en atención a las necesidades del contexto.
 - Fortalecer las organizaciones de conformación y representación estudiantil, que posibiliten su participación directa en la toma de decisiones sobre los aspectos que directamente les atañen.
 - Enriquecer el desarrollo de una segunda lengua entre el estudiantado, más allá del material bibliográfico, con el uso de recursos didácticos y la participación en redes académicas que así lo permitan.
 - Evidenciar la contratación de personal técnico, de apoyo y profesional que permita atender con suficiencia los servicios, prácticas, giras y acompañamiento al estudiantado, el apoyo administrativo, y centros de recursos.
 - Desarrollar proyectos de extensión e investigación con equidad en ambas sedes, en temas relacionados con la infancia, además de fomentar la producción científica y su publicación en revistas indexadas.
 - Ampliar la suscripción a bases de datos especializadas y garantizar la actualización permanente del material bibliográfico.
 - Establecer redes de colaboración nacional e internacional y fortalecer las capacidades institucionales para concursar por fondos externos.
 - Incentivar, sistematizar y evaluar el impacto de los procesos de actualización y educación continua, principalmente en temas que desarrollen competencias investigadoras y de innovación disciplinar, dirigidos tanto al personal como a graduados, así como el desarrollo profesional en posgrados del personal académico.
 - Involucrar a las personas graduadas en acciones institucionales, actualización del plan de estudios, investigación y educación continua entre otras proyecciones de vinculación.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 14 abril de 2028. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.

- Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 14 de abril de 2030.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro del mes calendario siguiente a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 5º del Reglamento del Recurso de Reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación SINAES.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Quedamos hasta aquí con el trabajo de hoy. Nos vemos el viernes, Dios mediante.
SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo